

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CFRTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022400034757-1

29/01/2024

Desde

Hasta

29/01/2025

29/01/2024

Hasta

Desde

29/01/2025

Vigencia de uso exclusivo para control

policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

F60963

Categoría / Clase

CONTRATANTE / ASEGURADO

ILLARY TOUR

EXCURSIONES EIRL

Importe de la prima

M3 MICROBUS

S/ 600.00

Fecha

Uso

TRANSP.PERSONAL

Vin / Nº de serie

25/01/2024

Hora de emisión

8AC906657LE173039 16:39

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.